



DECRETO N° 3761/

LAJA, diciembre 06 del 2010

VISTOS:

- 1.- Solicitudes de cometido funcionario N° 252, 253.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.-**DESÍGNANSE** en cometido a los funcionarios que se indican, todos del sistema comunal de educación, quienes se dirigirán a las ciudades que se señalan y por los motivos que se indica en cada caso:

Sr. Héctor Cisternas Carrasco – inspector general liceo A-66 “Héroes de la Concepción” - Concepción – 07.12.10: asistir a jornada de capacitación para la reducción del riesgo de desastres en el sector educativo, a realizarse en dependencias del salón Pablo Neruda de la Secreduc.


Sr. José Espinoza Chávez – director liceo G-884 “Las Ciénagas” – Concepción – 09.12.10: asistir a foro de líderes intel educar, realizarse en dependencias del hotel Terrano.

Sr. Juan Acuña Pérez – chofer Daem – Yumbel – 09.12.10: trasladar delegación de alumnos participantes en evento regional de básquetbol.

2.- **PROCÉDASE** a reembolsar al Sr. Cisternas y Sr. Espinoza, los gastos de pasajes y alimentación, páguese al Sr. Acuña, viatico correspondiente a un día sin pernoctar, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

“POR ORDEN DEL ALCALDE”

MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/MMM/PLMAMR/10 *06/12/10
DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 – 534302 - Fax: 534309